



El Excmo. Sr. Ministro de Educación y Cultura ha dictado, con esta fecha, la siguiente Orden:

"Vista la propuesta formulada por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, este Ministerio, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, (B.O.E. de 17 de febrero) y normas que lo desarrollan, ha acordado que los estudios cursados conforme a sistemas educativos extranjeros por los peticionarios relacionados en el anexo C.H.II 99-3-6 a la presente Orden queden reconocidos en España en los términos que en cada caso se especifica.

Anexo que se cita:

Nombre y Apellidos: D^a. ANNA GIERAK

Sistema educativo extranjero: Polonia

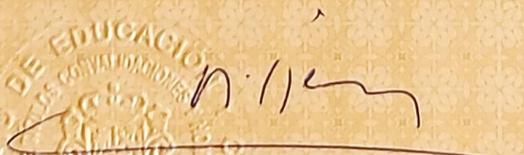
Términos del reconocimiento: Homologación al Título de Técnica Especialista en Administración de Empresas, Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Administrativa y Comercial."

En su virtud, esta Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, expide la presente **CREENCIAL**, a los efectos previstos en el número decimoquinto de la Orden de 14 de marzo de 1.988 (B.O.E. de 17 de marzo de 1.988).

Madrid, 17 de marzo de 1999

LA SUBDIRECTORA GENERAL,




Margarita Melis Maynar